+

En Tetuana diez y ocho dias del mes de agosto de mill e quinientos e setenta y seys años este dia se juntaron los muy magnificos señores el concejo justicia y regimiento de la villa de Tetana con [illegible] alvarez martinez alcalde y Andres de Carmona alcalde y [illegible] de Tetana [illegible] el capitan Juan de Mora [illegible] a Lazaro Luis Aller [illegible] alcalde e fiel executor [illegible] regidores [illegible] Gonzalo [illegible] de Gayuela [illegible] de Tetauilla y [illegible] de [illegible] jurados del concejo [illegible] procurador general del comun de Tetauilla [illegible] y el [illegible] del concejo de Tetauilla yo el [illegible] un mandamiento de [illegible] de Toro que [illegible] sobre que el dicho capitan Juan de Mora vaya a la corte sobre el pleyto de la moneda forera y [illegible] el qual dicho mandamiento [illegible] dias del mes de agosto [illegible] firmado [illegible] merced de [illegible] Gomez [illegible] el qual dicho mandamiento fue leydo de berbo ad berbum y los dichos señores concejo dixeron

x El [illegible] regidor dixo que se guarde y cumpla el mandamiento del señor [illegible]

x El señor [illegible] Lazaro regidor dixo que a [illegible] del dicho mandamiento para Antequera y [illegible] el mandamiento del señor [illegible] de los ayuntamientos [illegible] autos que se an hecho [illegible] Juan Gonzalez fue [illegible] de Tetana [illegible]

x El señor Luis Aller regidor dixo que vaya el dicho capitan Juan de Mora [illegible] mandado el señor [illegible] y que [illegible] del ayuntamiento vaya [illegible] vaya

x El señor Gines Martinez [illegible] dixo que [illegible] el [illegible] del señor [illegible] y que [illegible] lo que dice el señor [illegible] Lazaro y que [illegible] del ayuntamiento [illegible] vaya [illegible] vaya

x El señor [illegible] dixo que se cumpla el mandamiento del señor [illegible] y que [illegible] del